

DELINCUENTE

La pregunta que toda persona se hace, cuando inicia el estudio de la Criminología es ¿Quiénes son los delincuentes? La cual es probablemente el área de estudio que ha dado lugar a un mayor número de investigaciones criminológicas. Se ha analizado la influencia que sobre los delincuentes tienen los factores socioculturales, situacionales, educacionales, familiares, biológicos, de personalidad, etc. Pese a todo el perfil del delincuente dependerá, en todo caso, de cómo definamos inicialmente la delincuencia.

Un ejemplo: se han efectuado varios estudios sobre la personalidad del violador, basados en entrevistas y tests psicológicos realizados a violadores que cumplen condena en prisión, fue realizado en la década de los noventa. Sin embargo, se sabe que existe una elevada cifra negra de delincuencia sexual. En muchas ocasiones las violaciones no son denunciadas e incluso cuando son denunciadas el presunto autor no llega a ser condenado. De esta manera, los datos e informaciones obtenidos a partir de los violadores encarcelados probablemente no representan al conjunto de la población de violadores. De acuerdo con la investigación internacional, los violadores en prisión proceden de una clase social desfavorecida, poseen en muchos casos antecedentes penales y obtienen puntuaciones de inteligencia inferiores al promedio. Sin embargo, estos factores no tienen por qué ser los responsables de su conducta delictiva, sino que podrían hallarse vinculados, más bien, con el hecho de que ciertos sujetos hayan sido detenidos. Por su parte, los violadores de clase media, sin antecedentes penales y con un nivel de inteligencia más elevado tendrían, tal vez, una menor probabilidad de ser detectados.

Víctima

Actualmente se vienen desarrollando gran cantidad de estudios en Criminología cuyo objetivo es conocer los efectos que produce el delito en las víctimas, las consecuencias que tiene para ellas su trasiego a través del proceso penal, lo que de hecho puede ser vivido por la víctima como una victimación secundaria, aquellas características y factores de las propias víctimas que pueden ayudar a la prevención de los delitos, etc. Este gran desarrollo en la investigación, ha producido durante las últimas décadas unos nuevos criterios. En algunos se ha llegado a considerar la necesario de abordar el estudio de las víctimas desde una nueva ciencia, la cual se titularía, como Ciencia de la victimología.

Con respecto al sistema penal, la víctima es un pilar básico y en general no apreciado en su justa medida, ya que en muchas ocasiones es ella la que activa el sistema de justicia mediante su denuncia y testificación. De no ser así, muchos delitos no serían conocidos por los agentes de control y quedarían impunes. La víctima se constituye de esta manera en colaboradora esencial de la justicia penal. Si no fuera así el trabajo de la policía sería mucho más arduo e ineficaz, como ocurre cuando se investigan los llamados delitos sin víctimas, con mayor propiedad podría decirse que se trata de delitos con víctimas colectivas, tales como los delitos

económicos, contra la salud pública o contra el medio ambiente, en los que con frecuencia los individuos concretos no tienen un interés particular en denunciar los hechos. También se han desarrollado técnicas para evaluar el riesgo que existe de sufrir un delito en una determinada comunidad. Para ello se realizan encuestas a una muestra representativa de ciudadanos, preguntándoles si han sufrido algún delito a lo largo del último año. Tales encuestas pueden servir como un barómetro de la criminalidad, independientemente de cómo funcione los cuerpos policíacos y Agencias Fiscales del Ministerio Público, y los jueces y tribunales encargados de juzgar los hechos delictivos.

El precio que las sociedades tienen que pagar por ser tan tolerantes con la delincuencia consiste en los daños que sufren las víctimas, los gastos y molestias vinculadas a la prevención del crimen y los gastos públicos para su control y seguridad. El estudio del costo social de la delincuencia se suelen vincular también a la victimología, a la atención en los centros de asistencia social o de salud, etc. Los hospitales se ven abarrotados con pacientes de emergencia, requiriendo atención ya que son víctimas de heridas producidas con proyectil de arma de fuego. Si se hubiera trabajado la prevención, recogiendo todas las armas portadas ilegalmente en las calles por las personas, delincuentes o no, se lograría evitar su uso, contra la propia población.

La victimología, además, incluye el estudio de las medidas de protección contra los delitos, entre las que se incluyen desde técnicas verbales para afrontar una situación de acoso sexual hasta medidas anti robo estrictamente técnicas.

En definitiva, la victimología contempla un gran abanico de temas, vinculados con el resto de la Criminología por la relación lógica que existe entre los problemas estudiados. Sería absurdo proponer medidas contra el acoso sexual sin investigar previamente las motivaciones de los varones que efectúan estas conductas, o diseñar alarmas anti robo sin tomar en cuenta los métodos preferidos por los ladrones para entrar en una casa. De ahí que el estudio de la víctima y de su situación aislado de los demás componentes de la realidad delictiva no parece muy viable. La victimología debe, formar parte de la Criminología, y sus temas deben estar integrados en la enseñanza y la investigación criminológica.

El Control social

En primer lugar se definirá las dos categorías habituales en que se suele dividir el control: formal e informal. El Control social formal es el que ejercen aquellas personas que tienen encomendada la vigilancia, la seguridad o el control como actividades profesionales. Por tanto en esta categoría se incluyen vigilantes, policías, jueces, fiscales, funcionarios de prisiones, etc. Por su lado, el control social informal es el realizado por cualquier persona que actúa en un momento dado contra la delincuencia sin que el control del delito sea su actividad profesional. Ejemplo de ello pueden ser los vecinos de un barrio, los trabajadores de una empresa, los profesores de un colegio, los transeúntes momentáneos de una calle o los viajeros de un autobús. Ellos pueden inhibir o disuadir de que se realicen actos delictivos, ya sea por su propio interés personal, por el interés de la colectividad o por motivos altruistas.

Por ejemplo, cuando el vendedor de unos grandes almacenes actúa contra el intento de robo por parte de un cliente, está ejerciendo, según la definición propuesta, un control informal, mientras que la actuación del vigilante jurado en el mismo almacén forma parte del control formal. El primero está contratado para vender productos y el segundo para impedir los robos.

Los controles formales e informales no actúan independientemente en la comunidad social, sino que unos y otros tienden a solaparse. En muchas situaciones conflictivas la denuncia a la policía, es decir, la demanda de intervención de los controles formales del Estado, es en realidad el último recurso utilizado por los ciudadanos cuando ya han fracasado los intentos de arreglar sus conflictos de una forma más personal. Que un empresario decida instalar cámaras de seguridad con circuito cerrado en todo el complejo y pagar seguridad a una empresa, quien le proporciona dos agentes debidamente uniformados y con armas de fuego al cinto, está ejerciendo su propio control de seguridad en el campo de la informalidad, pero que le permitirán observar todos los movimientos que realicen sus empleados dentro de la empresa y con la seguridad privada asegura la disuasión de la delincuencia. Su sola presencia aleja al delincuente de las instalaciones de la empresa.

El control formal está delimitado por la ley, que especifica las medidas que se pueden utilizar para aclarar un hecho delictivo, y las sanciones que se pueden aplicar a los delincuentes. El control informal también está parcialmente acotado por la ley, en la medida en que los insultos, la discriminación social o los actos de auto-justicia suelen hallarse prohibidos. Sin embargo, el control social sutil y diario encuentra muchas menos restricciones formales. El cotilleo, o bien, el rumor entre los que me rodean, o las habladurías entre los amigos, más conocido como el chismorreo de la persona, la sonrisa burlona o el miedo a perder una amistad o un trabajo influyen decisivamente en el comportamiento humano, pudiendo inhibir ciertos delitos del mismo modo que en ciertas ocasiones pueden también instigarlos.

El estudio del control informal puede sugerir la necesidad de mejorar algunos aspectos del ambiente físico que son facilitadores del delito. Existe, por ejemplo, una escuela de arquitectura que propone el diseño de los bloques de viviendas de manera que permitan ejercer un mayor control sobre sus espacios comunes, como patios o pasillos. También existen investigaciones que han analizado cuáles son los lugares más adecuados para la colocación de las cajas registradoras dentro de los locales comerciales con la finalidad de inhibir a los atracadores. El estudio de las oportunidades para el delito ha mostrado gran utilidad en programas de prevención delictiva.

Puede afirmarse que el control informal es mucho más activo y eficaz contra la delincuencia que el formal, ya que sin la existencia de personas motivadas e interesadas en que se cumplan las leyes, la policía y los tribunales poco podrían hacer. De hecho el control informal es un excelente elemento de prevención de la delincuencia. Esto nos llevaría también a una reflexión sobre la distribución de los recursos destinados a la lucha contra la delincuencia, puesto que parece que la prevención es, en general, más eficaz que la represión, y el control informal más que el formal. Control formal e informal juegan un papel trascendental en la formación de la personalidad de los individuos y en la comprensión de los procesos que conducen a determinados sujetos a ser delincuentes habituales.

Los estudios del control formal incluyen análisis del funcionamiento de la policía, del efecto de la vigilancia policial y de las tasas de esclarecimiento de los delitos. También abarcan temas como el funcionamiento de los juzgados y estudios sobre los efectos preventivos de diferentes medidas penales como las multas, la prisión o las penas alternativas, distintas de la de privación de la libertad del individuo.

El concepto de control social es muy amplio, e incorpora comportamientos muy distintos. Sin embargo, se utiliza de una forma más precisa en la Criminología que en la psicología social, la sociología y la antropología social. A los criminólogos les interesa, básicamente, el control sobre la delincuencia, y no tanto el control informal que influye en la forma de vivir de cada persona, las prácticas religiosas, los hábitos lingüísticos, etc.

Como se puede ver, la delincuencia no tiene ni explicación simple ni remedios fáciles, y los estudios criminológicos deben abarcar temas muy variados para describir y entender los fenómenos delictivos. El análisis de las estrategias que resultan más eficaces para prevenir la delincuencia también comprende diversos niveles, que en sus extremos pueden ir desde sencillos consejos puntuales para eliminar determinados objetivos fáciles para el delito, hasta ambiciosos programas preventivos de amplio espectro.

De todo lo expuesto se pueden obtener los siguientes principios criminológicos derivados:

- 1- La Criminología es la ciencia que estudia el comportamiento delictivo y la reacción social frente al mismo. Según ello, el objeto de estudio y el espacio científico de la Criminología resulta de la intersección entre dos dimensiones: una de acción y otra valorativa, de aceptación o rechazo social de ciertos comportamientos.
- 2- La Criminología comparte algunos conocimientos, términos e instrumentos de investigación con otras disciplinas próximas, como la sociología, la psicología, la pedagogía, la medicina, la biología y el derecho.
- 3- El método científico, utilizado por la Criminología, se dirige a describir, explicar, predecir e intervenir sobre los fenómenos delictivos o sobre su control.
- 4- Los argumentos fundamentales que avalan el carácter científico de la Criminología son el uso de métodos e instrumentos válidos, la obtención de conocimientos fiables y verificables y la relevancia social de su objeto de estudio.
- 5- Los criminólogos resultarán útiles a la sociedad en la medida en que logren aplicar sus conocimientos a la mejor comprensión del fenómeno delictivo y a la prevención de la delincuencia.

- 6- La política criminal y las leyes penales son el resultado del conflicto, resuelto de manera pacífica y democrática, entre los intereses de distintos grupos de presión que conviven en la sociedad.
- 7- La denuncia pública de determinados comportamientos como delictivos juega un papel relevante en su persecución como tales.
- 8- El delito resulta de la interacción entre delincuentes, objetos o víctimas apropiados para el delito y control social, tanto informal como formal. Estos elementos constituyen las principales áreas del estudio criminológico.
- 9- Los mecanismos de control social informal, integrados por la generalidad de los ciudadanos, juegan el papel más importante en la prevención de la delincuencia.

Para un mejor estudio del tema de la Criminología, habría que buscar ejemplos en diferentes libros de texto de cómo se define la misma y como definen al Criminólogo o la Victimología. ¿En qué forma son realmente diferentes estas definiciones? ¿Cómo influye en el temario de cada libro dichos conceptos?

Otra pregunta que habría de hacerse es, ¿Es la Criminología una ciencia interdisciplinaria? ¿Tiene un método propio o utiliza el mismo método que otras ciencias? ¿Comparte algunos instrumentos de estudio con otras disciplinas?

¿Cuáles son las funciones o roles profesionales de los criminólogos en la sociedad actual?

¿Cuáles son las principales áreas de estudio criminológico?

¿Constituye el ajuste de cuentas dentro de una banda de narcotraficantes un ejemplo de control social?